

E X T R A C T O

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE COMPAÑIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de **COMPAÑIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 30 de diciembre de 1995, ante la Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Encargada, abogada Dorys Alvarado de Chang, mediante Resolución No. 96-2-1-00006531 09 FCD 100 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 4.038 el 7 de marzo de 1996
- 2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina **COMPAÑIA ANONIMA ESPIRITU SANTO SCHOOL OF LANGUAGE SPIRIT**, y tiene un plazo de duración de CIEN AÑOS.
- 3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la formación humana, a través de los diferentes subsistemas de educación y fundamentalmente mediante la enseñanza de idiomas y lenguajes....
- 5.- **CAPITAL .-** El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.
- 6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año, en numerario.
- 7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada a través de cuerpos directivos y ejecutivos que lo conforman los organismos y personas con funciones directivas y ejecutivas respectivamente. El Cuerpo Directivo lo conforman el Directorio, el cual actuará a través del Comité Directivo y las personas que lo integran tienen las siguientes dignidades: Presidente, Primer Vicepresidente, Segundo Vicepresidente, Vicepresidente Director Delegado y Directores. El Cuerpo Ejecutivo, lo conforman: El Presidente Ejecutivo, Presidente Ejecutivo Alterno, el Presidente Ejecutivo Regional, Gerente General, Gerentes, Subgerentes, el Comité Administrativo de la Regionales, Subregionales o Sucursales, el Comité Ejecutivo y los ejecutivos o funcionarios a cargo de las diferentes divisiones o regionales, áreas, departamentos o secciones. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial, individualmente el Presidente Ejecutivo, ó Presidente Ejecutivo Alterno, ó Presidente Ejecutivo Regional, ó Gerente General, necesitando autorización de la Junta General de Accionistas, para la constitución de gravámenes o enajenación de inmuebles propios de la compañía.